



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Ref. Cargo: 2025EROR52M).

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 24 de octubre de 2025 hasta el 24 de diciembre de 2025, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha Oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través iaarecaudacion.aragon.es/icap/ o en el teléfono de atención al ciudadano 876557400. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo



del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.
- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2025.- El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

ANEXO. Ref. Cargo: 2025EROR52M.

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Ainzón	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Alcalá de la Selva	Teruel	2024	2 Trimestre
Alcolea de Cinca	Huesca	2025	1 Semestre
Alfajarín	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Alhama de Aragón	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Almunia de Doña Godina, La	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Angüés	Huesca	2025	2 Trimestre
Benabarre	Huesca	2024	2 Trimestre
Benasque (Municipio)	Huesca	2025	1 Semestre
Cadrete	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Calaceite	Teruel	2025	2 Trimestre



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de octubre de 2025

Número 201

csv: BOA20251017036

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Calamocha (Polígono Industrial)	Teruel	2025	Marzo
Calatayud	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Castillonroy	Huesca	2025	2 Trimestre
Cuarte de Huerva	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Escucha	Teruel	2025	1 Trimestre
Illueca	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Jaraba	Zaragoza	2023	3 Trimestre
Malón	Zaragoza	2025	2 Trimestre
María de Huerva	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Martín del Río	Teruel	2024	4 Trimestre
Mazaleón	Teruel	2024	4 Trimestre
Monreal del Campo (Polígono Industrial)	Teruel	2025	Mayo
Mora de Rubielos	Teruel	2025	2 Trimestre
Muela, La	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Novillas	Zaragoza	2024	6 Bimestre
Nuez de Ebro	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Oliete	Teruel	2025	2 Trimestre
Pedrola (Municipio)	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Pedrola (Polígono Industrial)	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Puebla de Valverde, La	Teruel	2024	1 Semestre
Ricla	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Sabiñán	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Sádaba	Zaragoza	2025	1 Trimestre
San Mateo de Gállego	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Sástago	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Sobradiel	Zaragoza	2025	1 Trimestre



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de octubre de 2025

Número 201

csv: BOA20251017036

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Tarazona	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Torres de Berrellén	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Torrijo de la Cañada	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Utebo	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Villel	Teruel	2025	2 Trimestre
Zaidín	Huesca	2025	2 Trimestre